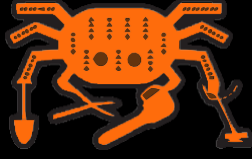


SENDO PLANT



SENDO PLANT

CÓDIGO ÉTICO



## Tabla de contenido

<b>DEFINICIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO DE SENDO PLANT</b>	<b>3</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>APLICACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO</b>	<b>3</b>
<b>LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS EN SENDO PLANT</b>	<b>4</b>
<b>MARCO GENERAL DEL CÓDIGO ÉTICO</b>	<b>5</b>
DERECHOS HUMANOS Y LABORALES:	5
MERCADO Y COMPETENCIA:	5
EL ENTORNO Y EL ECOSISTEMA:	5
LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO:	5
<b>EN RELACIÓN CON NUESTROS EMPLEADOS</b>	<b>6</b>
FORMACIÓN Y CARRERA:	6
EL ENTORNO DE TRABAJO:	6
RECURSOS DE LA EMPRESA Y CONFLICTO DE INTERESES:	7
<b>EN RELACIÓN CON NUESTROS CLIENTES</b>	<b>7</b>
SEGURIDAD DE LOS DATOS:	7
UNA RELACIÓN BASADA EN LA CALIDAD:	8
<b>EN RELACIÓN CON NUESTROS PROVEEDORES</b>	<b>8</b>
SELECCIÓN DE PROVEEDORES:	8
<b>LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN SENDO PLANT</b>	<b>8</b>
<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>9</b>
COMUNICACIÓN:	10



## DEFINICIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO DE SENDO PLANT

El código ético de SENDO PLANT recoge los principios y valores por los que se deben guiar las conductas y comportamientos en el ámbito profesional de todos los empleados de la empresa.

Este documento es también el compromiso escrito de SENDO PLANT de garantizar una conducta responsable en todos sus ámbitos de influencia en relación con el cumplimiento de las leyes que le son de aplicación, ya sean autonómicas, locales o nacionales. Este documento concierne tanto a sus empleados como al conjunto de grupos de interés con quienes mantiene relación: propietarios, empleados, clientes, proveedores y administraciones públicas.

## JUSTIFICACIÓN

Mediante la elaboración y publicación de este código ético. SENDO PLANT expresa su firme compromiso con las conductas, principios y valores que se exponen a continuación. Así como con la supervisión de su cumplimiento en todos los ámbitos de su actividad empresarial, dentro de la debida diligencia.

## APLICACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

El código ético de SENDO PLANT es de obligado cumplimiento para todos los empleados de la empresa, que serán informados acerca de su contenido y expresarán su conformidad de manera explícita, quedando obligados a su cumplimiento durante su relación con la compañía desde el momento de la comunicación y aceptación del código.

El resto de los grupos de interés: proveedores, clientes, administraciones públicas y entidades privadas y cualquier otra entidad jurídica o persona física que mantenga relaciones legales con SENDO PLANT, queda sujeto al código ético en cuantos aspectos le sean de aplicación.

## LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS EN SENDO PLANT

**Primero:** Crecer de manera sostenible y responsable para conseguir una adecuada prosperidad de la empresa, la economía y la sociedad.

**Segundo:** Nuestro compromiso con la calidad de los servicios prestados, y las expectativas de nuestros grupos de interés.

**Tercero:** La profesionalidad de todos nuestros trabajadores, como garantía de una ejecución eficaz de los trabajos.

**Cuarto:** En SENDO PLANT creemos en las personas, por lo que el trato personal y directo es uno de nuestros valores.

**Quinta:** La eficiencia de SENDO PLANT ESTÁ orientada al uso razonable y sostenible de los recursos propios y ajenos: agua, electricidad, combustibles fósiles etcétera.

**Sexto:** La experiencia es uno de nuestros valores, desde el apoyo que brindamos a la innovación y las nuevas generaciones.

## MARCO GENERAL DEL CÓDIGO ÉTICO

### DERECHOS HUMANOS Y LABORALES:

Cumplimiento de los principios recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en España y las declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo. Así como de la legislación española y el Estatuto de los Trabajadores.

### MERCADO Y COMPETENCIA:

Cumplimiento de altos estándares de respeto por el mercado y sus actores en cumplimiento de las normas y leyes de defensa de la competencia.

### EL ENTORNO Y EL ECOSISTEMA:

Compromiso con el medio ambiente más allá de la legislación y la normativa al respecto, manteniendo una constante vigilancia y procedimientos en la gestión de limpieza de jardines y tratamiento de residuos, como parte de nuestra estrategia empresarial.

### LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

Nuestros trabajadores son el fundamento sobre el que se asienta el futuro de la compañía. Vigilamos todos los aspectos relativos a su salud y seguridad, mediante la formación y el estricto cumplimiento del plan de riesgos laborales. Dotamos a cada empleado de los sistemas de protección habitual (EPIS) para la realización de sus funciones, y de medidas excepcionales y procedimientos en caso de alertas sanitarias o accidentes.

Así mismo, exigimos a los contratistas y trabajadores externos que cumplan con las máximas medidas de seguridad dentro y fuera de nuestras instalaciones durante la realización de trabajos o encargos por parte o en nombre de la empresa.

## EN RELACIÓN CON NUESTROS EMPLEADOS

### FORMACIÓN Y CARRERA:

Todos los empleados dispondrán de la información necesaria en relación con las posibilidades de crecimiento profesional; las opciones y las obligaciones de formación interna y las posibilidades de desarrollo de sus carreras. Cada persona deberá entender la actualización de conocimientos y la mejora continua como un compromiso individual y con los fines y objetivos de la empresa.

Las oportunidades de promoción se basarán en una metodología imparcial, pública y objetiva, facilitando así la transparencia en los procesos que se abran internamente para cubrir las necesidades de personal. Los sistemas de evaluación serán comunicados de manera formal a todos los empleados.

La guía que señala el camino a seguir por los trabajadores de SENDO PLANT estará basada en los principios y valores fundamentales de la empresa: favorecer el crecimiento sostenido, ahorrar en recursos y en particular en aquellos que tengan impactos sociales y medioambientales, y proteger los intereses de la empresa.

La dirección de SENDO PLANT deberá actuar en todo momento asumiendo las responsabilidades y tomando las decisiones propias de su posición. Serán responsables de las comunicaciones relevantes a los miembros de sus equipos de trabajo y de mantener la motivación del grupo. El trabajo en equipo, el respeto por las opiniones de todos y la orientación a resultados guiarán su conducta dentro de este marco ético.

### EL ENTORNO DE TRABAJO:

Todos los empleados de la empresa tienen el derecho a ser tratados con igualdad y sin discriminación por ningún motivo, y se prestará especial vigilancia con las personas más vulnerables y relativas a razones de sexo, raza, LGTBI, edad etc. La imparcialidad y el respeto por la dignidad de las personas son divisa de SENDO PLANT en su entorno de trabajo. Cualquier forma de acoso, abuso o intimidación por medios

físicos, telemáticos o verbales entre los empleados —dentro o fuera de las instalaciones de la empresa— será denunciado a la dirección por quien tuviera conocimiento de los hechos, fuere o no víctima de la situación.

En todo caso, los empleados de SENDO PLANT observarán y serán respetuosos con el cumplimiento de las leyes vigentes y las normativas internas, así como con el contenido del código ético.

## RECURSOS DE LA EMPRESA Y CONFLICTO DE INTERESES:

SENDO PLANT pone a disposición de los empleados —dependiendo de las funciones y áreas de trabajo—, los recursos materiales, informáticos, de seguridad, movilidad etcétera, necesarios para la realización de la actividad. Todos los empleados se comprometen a hacer un uso adecuado y responsable y a comunicar las situaciones de riesgos, deterioros o desperfectos que se produzcan. Los materiales propiedad de la empresa, serán de uso exclusivo para la actividad profesional y siempre preservado la seguridad. La actividad de estos recursos puede ser monitorizada por la empresa preservando el derecho a la privacidad e intimidad de las personas conforme a la legislación vigente.

Todos los empleados de la empresa quedan obligados a comunicar a sus superiores inmediatos la existencia de conflictos de intereses, ya sean directos o a través de familiares o allegados vinculados a la empresa.

## EN RELACIÓN CON NUESTROS CLIENTES

### SEGURIDAD DE LOS DATOS:

SENDO PLANT garantiza en la relación contractual con todos sus clientes el cumplimiento de la legislación nacional y europea relacionada con la protección de

datos de carácter personal y de la seguridad de la información. Así mismo, se obliga a cumplir y hacer cumplir los acuerdos de confidencialidad.

#### UNA RELACIÓN BASADA EN LA CALIDAD:

Todos los empleados deben entender que el fundamento en el que la empresa basa la relación con los clientes a largo plazo es la calidad de los trabajos que se realizan. Para ello, SENDO PLANT dispone de los medios de formación y capacitación adecuados. Las relaciones comerciales con los clientes se realizan bajo marcos de contratación transparente y debidamente documentados, conservándose la trazabilidad documental necesaria para su seguimiento. Todas las transacciones se realizan siguiendo el marco legal vigente en cada momento.

#### EN RELACIÓN CON NUESTROS PROVEEDORES

##### SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

La selección de proveedores se realizará en cada caso en libre concurrencia, de manera transparente y atendiendo a los criterios de: precio, calidad, servicio y relación histórica con el proveedor. Se pondrá especial diligencia por parte de la empresa en evitar conflictos de intereses por parte de los empleados, que deberán actuar en todo momento siguiendo los criterios descritos en este código ético.

Los proveedores se comprometerán a aceptar el código ético de SENDO PLANT en las relaciones comerciales con sus grupos de interés.

#### LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN SENDO PLANT

SENDO PLANT integra sus principios y valores en el marco más amplio de los principios generales de la responsabilidad social de las empresas. Tiene como prioridad el crecimiento sostenible de la entidad, de forma que se garanticen la prosperidad de



todos los empleados, la innovación y el desarrollo de soluciones, servicios y productos que garanticen la satisfacción de todos los grupos de interés.

La actividad de SENDO PLANT es sensible con los impactos sociales y medioambientales, así como con el desarrollo de la comunidad en la que opera. Reconoce como esenciales los derechos de los colectivos más vulnerables o minoritarios y apuesta de forma decidida por la eliminación de toda clase de discriminación y por la inclusión social.

## CONTROL Y SEGUIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento y dilucidar las posibles controversias que pudieran derivarse de la aplicación del código ético se constituye una comisión de seguimiento.

Dicha comisión está formada por:

Dirección general: ROSENDO FRANCH PUJADAS

Dirección de recursos humanos: JAIME DANTI CODINA

La comisión de seguimiento actuará de manera imparcial y, llegado el caso, las decisiones que deban tomar se harán por mayoría, reservándose en caso de empate un voto de calidad para el presidente de la comisión de seguimiento.

Las funciones más destacables del comité de seguimiento serán las de resolución de controversias o violaciones del código que se reciban, la interpretación del texto en relación con los hechos, las modificaciones y rectificaciones que se consideren y la comunicación del código ético a todos los empleados de la empresa.

## COMUNICACIÓN:

Cualquier empleado que tenga conocimiento de una violación del código ético deberá comunicarlo a su inmediato superior, quien a su vez deberá escalarlo hasta la persona responsable del control y seguimiento. La comisión de seguimiento se compromete a resolver las denuncias recibidas en un plazo no superior a treinta días.

Para ello, se deberá aportar la identidad del denunciante, los hechos denunciados y las evidencias que los avalan, así como la identidad de la persona o personas que los comete. La comisión de seguimiento preservará en todo momento la confidencialidad del denunciante.

43415652R

Firmado digitalmente por  
43415652R ROSENDO

ROSENDO FRANCH (R: B63359343)  
(R: B63359343)

FRANCH (R: B63359343)  
Fecha: 2023.05.30 15:46:17  
+02'00'

Aprobado por la dirección general, en Caldes de Montbui a 17 de mayo de 2023

